

Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DEL IMPUESTO DE CONSUMOS ESPECIALES
Institución	AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO
Descripción	<p>Trámite orientado a la certificación de aplicación del Impuesto de Consumos Especiales, donde la Agencia Nacional de Tránsito (ANT), a través de la Dirección de Títulos Habilitantes, los importadores y ensambladores de vehículos motorizados de transporte terrestre cuya base imponible sea de hasta \$40.000, podrán acogerse voluntariamente a un descuento sobre el valor del ICE calculado; siempre que cumplan con los estándares de emisiones superiores a Euro 3 o sus equivalentes; y además demuestren cumplimiento de al menos tres de los siguientes elementos de seguridad:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Cuatro o más bolsas de aire (airbag).2. Protección de peatones.3. Luces de encendido diurno.4. Freno asistido de emergencia.5. Ensayo de poste.
¿A quién está dirigido?	<p>Persona mayor a 18 años de edad. Existen los siguientes tipos de beneficiarios:</p> <ul style="list-style-type: none">- Persona jurídica: persona sujeta a derechos y obligaciones de una empresa, pueden ser privadas o públicas.
Dirigido a:	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificado de aplicación del Impuesto de Consumos Especiales

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Solicitud de verificación de requisitos de la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria para la aplicación de reducción de impuestos a consumos especiales, firmada por el representante legal de la marca en el Ecuador o apoderado especial dirigido a la máxima autoridad de la ANT o su delgado, en la cual se definirá la identidad del peticionario incluyendo los siguientes datos:
 - a) Nombre completo o razón social.
 - b) Dirección y domicilio (datos y ubicación).
 - c) Datos generales: teléfonos, correo electrónico.
 - d) Número de registro único del contribuyente.
2. Copia simple del certificado único de homologación vehicular.
3. Declaración juramentada que contenga la información correspondiente a los requisitos de seguridad y sistemas de emisiones emitidos por el importador del vehículo en el que declara que el vehículo cumple con las condiciones para beneficiarse de la rebaja del impuesto a los consumos especiales (ICE).
4. Nombre del fabricante y/o importador.
5. Tipo de vehículo (según NTE INEN 2656 "Clasificación vehicular que estuviera vigente").
6. Marca, modelos y versión (si aplica) del vehículo.
7. País de origen.

NOTA ACLARATORIA: Con el fin de evidenciar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, el representante legal de la marca en el Ecuador, debe acompañar a la declaración juramentada, las fichas técnicas, resultados de evaluaciones, resultados de ensayos u otros.

¿Cómo hago el trámite?

PROCESO PRESENCIAL:

1. Entregar los documentos habilitantes (requisitos) en el módulo de recepción de documentos.
2. Esperar la respuesta de la solicitud (aprobación o negativa), a través del Sistema de Gestión Documental Quipux.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Agencia Nacional de Tránsito - Matriz:

Horario de Atención: de lunes a viernes en el horario de 08h00 a 16h30

Base Legal

- [Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.](#) Art. 1.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Agencia Nacional de Tránsito - Contacto Ciudadano Digital (<https://www.contactociudadano.gob.ec/>)

Teléfono: 023828890

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	10	0	0
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0